

OBSERVATORIO > INDICADORES > SISTEMA DE INNOVACIÓN

NACIONAL > DIFUSIÓN Y RESULTADOS

Solicitud y concesión de patentes

*Patentes con efectos en España; Solicitudes y concesiones; 1997-2017, Unidad: Miles de patentes;*

*Fuente: INE, OEPM; Elaboración: ABACO*



Definición

Solicitud y concesión de patentes por vía de solicitud. La vía nacional implica la presentación de una solicitud de patente individualizada en cada uno de los Estados en que se desea la protección, en este caso España, donde la solicitud es tramitada por la OEPM (Oficina Española de Patentes y Marcas). La vía de presentación europea son las solicitudes presentadas directamente en la Oficina Europea de Patentes (OEP) y que designan a España como Estado en el que se quiere obtener protección. La vía de presentación internacional permite solicitar protección para una invención en cada uno de los estados parte del Tratado internacional.

La OEPM actúa como receptora de este tipo de solicitudes. Los datos aparecen en distintas unidades. La serie cubre el periodo 1997-2017.



*observatorio de las  
actividades basadas  
en el conocimiento*